

Piñas, 30 de julio de 2009

Srta.
Marisol Rocío Quezada Zhuma
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato dirigirme a su digna persona, para comunicarle que según Escritura Constitutiva celebrada ante el señor Notario Segundo del cantón Piñas, con fecha 29 de junio de 2009, en la Cláusula Cuarta, la Junta General de Socios RESOLVIÓ por unanimidad nombrar a usted:

PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA

Función que de acuerdo al Estatuto deberá desempeñarla por un período de cinco años, con todos los deberes y atribuciones que le determine la Junta General de Accionistas, los Reglamentos que se dictaren, el antedicho Estatuto y la Ley de Compañías vigente.

La Compañía de Responsabilidad Limitada PORCESACE C. Ltda., se constituyó por Escritura Pública celebrada el día veintinueve de junio del dos mil nueve, ante el Notario Segundo del cantón Piñas, Sr. Dr. Marcelo Moscoso Ochoa, con la resolución N° 09. M. DIC. 259, de la Intendencia de Compañías de Machala, de fecha 28 de julio del 2009, que aprueba dicha constitución, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Piñas, el día 30 de julio del 2009, con el N° 31, y anotado en el Libro Repertorio con el N° 739. En dicho Instrumento Público, dentro del Estatuto, en la Cláusula Cuarta, la distinguida designación que se ha merecido muy respetablemente usted.

Particular que me permito comunicarle, deseándole desde ya los mejores éxitos y para bienes en el desempeño de su delicada pero bien encomendada función.

De Usted muy atentamente


Yadira del Cisne Caminos Cueva
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PORCESACE C. Ltda.** , para el cual he sido designada; comprometiéndome a cumplir fielmente con todas las atribuciones y deberes inherentes a mi función.


Marisol Rocío Quezada Zhuma
PRESIDENTA

C E R T I F I C O:

*Que el Nombramiento que antecede, queda anotado en el **LIBRO REPERTORIO** con el Nro. 744, e inscrito en esta fecha en el **REGISTRO MERCANTIL** con el Nro. 32.*

Piñas, a 31 de julio del 2009.


Dra. *Glenda Inés Romero Romero*
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD.
INTERINA

GIRR/malg.

